

1946 - 2016

EXP-UNC: 0046433/2016

VISTO:

la nota elevada por la Dra. **Gabriela Olivera** solicitando licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, en el cargo de Investigadora formada a nivel de Profesora Adjunta con dedicación simple, por concurso, que desempeña en esta Facultad, desde el 01 de Septiembre del corriente año hasta el 10 de Diciembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de haber sido designada como Coordinadora del "Área Historia" del Centro de Investigaciones de esta Facultad, a nivel de Profesora titular con dedicación simple;

que el Centro de Investigaciones de la FFyH toma conocimiento de la misma y la eleva con opinión favorable;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Olivera se desempeña en esta Facultad en un cargo de Investigadora formada a nivel de Profesora Adjunta con dedicación simple, por concurso, con vencimiento en su designación el 31 de Marzo de 2018 y en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, por concurso, en la cátedra "Historia Agraria", con vencimiento en su designación el 01 de Mayo de 2021;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo Capítulo VII, 49º, apartado II, inc. "a" de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior;

que en sesión de fecha 03 de Octubre de 2016 se aprobó el despacho de la Comisión de Enseñanza;

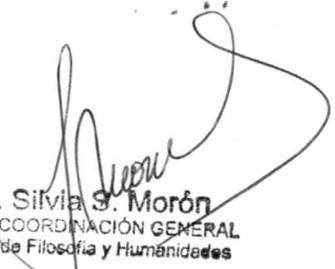
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Dra. **GABRIELA OLIVERA**, Legajo nº 25551, en el cargo de Investigadora formada a nivel de Profesora Adjunta con dedicación simple, por concurso, del Centro de Investigaciones de esta Facultad, desde el 01 de Septiembre de 2016 hasta el 10 de Diciembre de 2017.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº: **430**  
NG

  
Dra. Silvia S. Morón  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES